

Acompáñanos



www.fucerpanama.com

20° Consejo Fundacional

Participación Virtual
26 de junio de 2021

Hora de enlace: 8:30 a.m.
Hora de inicio: 9:00 a.m.

CONCIENCIA VERDE

Sin planeta, no hay mañana

No bajemos la guardia

ANTE LA COVID-19

FUCER

FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO Y RECREATIVO

Índice

Orden del Día	2
Visión y Misión.....	3
Nuestro Mensaje	4
Organigrama General	5
Cuerpo Directivo	6
Reglamento Interno del Consejo Fundacional	7
Acta del 19º Consejo Fundacional.....	10
Informe de Gestión	13
Cuadro de Visitantes FUCER 2020	17
Cuadro de Aportantes de Capital 2020.....	18
Estados Financieros	19
Proyecto de Presupuesto 2021	23
Resolución N°1-2021	26
Resolución N°2-2021.....	27

Orden del Día

I. Acto Protocolar

- Apertura
- Invocación
- Himno de la Cooperación
- Reflexión sobre la Conservación y Protección del Medio Ambiente – Conciencia Verde.
- Presentación de la mesa directiva.
- Palabras de bienvenida por la Presidenta, Profa. Flora M. Gamboa M.
- Video Institucional “Nuestro Mensaje”.

II. Apertura

1. Verificación del cuórum

III. Orden del Día

1. Aprobación del Orden del Día del 20º Consejo Fundacional.
2. Presentación, modificación y aprobación del Acta del 19º Consejo Fundacional.
3. Presentación de Informe de Gestión Anual.
 - 3.1. Informe Financiero
4. Elección y juramentación de un representante de las afiliadas, para que forme parte del Comité Fiscalizador por tres (3) años.
5. Presentación y aprobación del Presupuesto 2021.
6. Presentación y aprobación de Resoluciones:
 - 6.1. Resolución N°1-2021, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de los certificados de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2019.
 - 6.2. Resolución N°2-2021, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de los certificados de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2020.
7. Asuntos Varios
8. Clausura
9. Himno Nacional



Visión y Misión



➤ Visión

Formación, esparcimiento y felicidad.

➤ Misión

FUCER utilizará todos los recursos humanos, económicos, tecnológicos y la creatividad a su alcance, para lograr el éxito de su visión.

➤ Promesa de Servicio

Nos comprometemos a dar lo mejor de nosotros siempre y brindarle a todos nuestros visitantes, una actitud positiva y un servicio personalizado que exceda sus expectativas.

Nuestro Mensaje



Apreciados Aportantes de Capital:

Al Centro Educativo y Recreativo FUCER le correspondió hacer frente a un año 2020 con muchas adversidades para el país y el mundo entero; sin embargo, no podíamos solo cerrar y dejar al olvido el esfuerzo, así como la dedicación a una obra de más de dos décadas.

Es por esta razón que en este consejo fundacional se presentarán los resultados de tres meses de atención esmerada al público y luego de ello, en período de pandemia, el centro basó sus labores en un plan de mantenimiento exhaustivo para poder salvaguardar el ambiente de seguridad y salubridad que debe ofrecer unas instalaciones de estas características, una vez que se de esa tan ansiada apertura.

El Comité Ejecutivo y Comité Fiscalizador, agradecen la confianza que han depositado en la labor que incansablemente lleva a cabo este centro, procurando esa interrelación familiar y social, a través de la felicidad; así como también del sano esparcimiento, que tanto influye en la estabilidad emocional de nuestras familias.

Una vez más nos reunimos en oportunidad de agradecer al altísimo por permitirnos llegar hasta donde hemos llegado y con la satisfacción del deber cumplido.

Muchas gracias.



Organigrama General



Cuerpo Directivo

COMITÉ EJECUTIVO 2020-2021



Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi
Presidenta

Profa. Cecilia E. Quintana
Vicepresidenta

Mgter. Gisela Garibaldo
Secretaria

Profa. Flora Gamboa
Tesorera

Lic. Alberto Pinilla
Vocal

COMITÉ FISCALIZADOR 2020-2021



Prof. Benjamin Padilla
Coordinador

Lic. Anaís Escobar
Subcoordinadora

Profa. Julia Hilton
Secretaria

PERSONAL TÉCNICO

Dr. Jesús Corrales García
Director Ejecutivo Ad Honorem

Mgter. Oscar Monterrey
Coordinador Técnico Ad Honorem

Mgter. Roberto Cumberland
Administrador



REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO FUNDACIONAL
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
SOBRE ASAMBLEA

ARTÍCULO 1: El Consejo Fundacional es la máxima autoridad de la Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER) y la constituyen todos los Delegados de las organizaciones afiliadas, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 2: Podrán asistir al Consejo Fundacional todos los Delegados de las organizaciones afiliadas, además invitados especiales los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 3: Los Delegados asistentes al Consejo Fundacional deberán firmar el libro de asistencia

ARTÍCULO 4: El Consejo Fundacional estará presidido por el Presidente del Comité Ejecutivo y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales del Comité Ejecutivo designarán de su seno un Director de debate.

CAPÍTULO II
SOBRE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES

ARTÍCULO 5: En la memoria estarán contemplados todos los informes que Directivos y Administrativos presentarán al Consejo Fundacional.

ARTÍCULO 6: Estos informes serán discutidos mediante el procedimiento siguiente:

1. Cada informe de la memoria será enunciado por el Presidente de la Fundación o por quién él designe.
2. Una vez presentado el informe, el director del debate lo someterá a consideración y discusión.
3. De las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por cualquier Directivo o Administrativo de la Fundación que el Presidente designe.
4. En el debate de los informes podrán participar todos los Delegados del Consejo Fundacional, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan. Cada Delegado del Consejo Fundacional podrá participar hasta dos (2) veces sobre el informe, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.
5. Cuando no se susciten interpelaciones de los Delegados en la consideración de un informe, o la sala esté lo suficientemente ilustrada en el debate, el Presidente deberá señalar el pase a los otros informes.

CAPÍTULO III
SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS

ARTÍCULO 7: El Tesorero de la Fundación, el Director Ejecutivo o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los Delegados del Consejo Fundacional no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes.

ARTÍCULO 8: En el Consejo Fundacional, una vez realizada dicha explicación, se someterá a discusión y aprobación del presupuesto. El Presidente del debate anunciará la aprobación del mismo.

ARTÍCULO 9: En la discusión del presupuesto pueden participar todos los Delegados, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

CAPÍTULO IV SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

ARTÍCULO 10: Las resoluciones pueden ser presentadas por el Comité Ejecutivo o por dos (2) o más Delegados.

ARTÍCULO 11: Toda resolución debe ser presentada por escrito y debidamente firmada por un mínimo de dos (2) Delegados, para su análisis y puesta en discusión al pleno del Consejo Fundacional.

ARTÍCULO 12: Todo proponente de una resolución debe ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan, y tendrá cinco (5) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 13: En la discusión de las resoluciones pueden participar todos los Delegados del Consejo Fundacional, los cuales deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la resolución presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 14: Cuando el Presidente del debate, considere que la sala está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno del Consejo Fundacional que se sometan a votación las resoluciones presentadas.

ARTÍCULO 15: Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría de los Delegados presentes.

CAPÍTULO V SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIÓN

ARTÍCULO 16: Se aceptarán proposiciones de los Delegados, las cuales deben estar debidamente secundadas y sustentadas. El Presidente velará para que no se abuse de este derecho.

ARTÍCULO 17: Todo proponente debe ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan y tendrá tres (3) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 18: En la discusión de las proposiciones pueden participar todos los Delegados, quienes deben ponerse de pie, decir su nombre completo y nombre de la organización a la cual representan. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la proposición presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

CAPÍTULO VI POSTULACIONES

ARTÍCULO 19: Para ser candidato a cargos Directivos del Comité Ejecutivo o el Comité Fiscalizador se requiere lo siguiente:

19.1. Las vacantes para el Comité Ejecutivo o Comité Fiscalizador se anunciarán en la Convocatoria del Consejo Fundacional.

19.2. Dos miembros principales del Comité Fiscalizador de la Fundación, serán responsables del proceso de elección.

19.3. Los Miembros Aportantes de Capital serán postulados verbalmente.

19.4. Una vez agotado el período de postulaciones se efectuará la votación secreta, que deberán realizarse de la forma siguiente:



1. Las papeletas de votación serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada después de la presentación de los candidatos a Cargos Directivos.
2. Serán anuladas las papeletas de votación rotas, tachadas, borradas, deterioradas, sobre escritas o alteradas para reemplazar una Cooperativa por otra.
3. Tratándose de más de una vacante en un organismo, si se repite en la papeleta de votación el nombre de la Cooperativa sólo valdrá un (1) voto.
4. El Comité Fiscalizador verificará el número de votos emitidos contra el cuórum de representantes con derecho al voto y las acciones que representan. De superar la cantidad de votos al total de asistentes, se eliminará la diferencia al azar.

19.5. Al final del Consejo Fundacional se deberán presentar los ganadores por medio de un acta.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 20: En la consideración de Asuntos Varios, el Delegado intervendrá dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres(3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 21: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad del Comité Ejecutivo de FUCER, con la colaboración de los Delegados.

FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO Y RECREATIVO – FUCER
ACTA DEL 19º CONSEJO FUNDACIONAL
26 DE MARZO DE 2019

La Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER), previa convocatoria, celebró el 19º Consejo Fundacional el día 26 de marzo del 2019, en el Salón Los Fundadores de COOPEDUC, R.L.

I. ACTO PROTOCOLAR

Se dan las palabras de bienvenida por parte de la maestra de ceremonia a todos los presentes, Aportantes de Capital e invitados especiales.

Siendo las 3:01 p.m., se da inicio al 19º Consejo Fundacional de FUCER con las palabras de apertura de la Presidenta, profesora Cecilia Elena Quintana, quien da cordial bienvenida a todos los representantes de las organizaciones afiliadas. Seguidamente, se realizó la invocación religiosa, a cargo del magíster Roberto Cumberland, Administrador de FUCER, quien fue el asignado para este punto. Posteriormente, se entonaron las notas del Himno de la Cooperación.

Se presentó un video de la campaña Conciencia Verde a fin de recordar la importancia de cuidar y prevenir los daños causados a nuestro hábitat, cambios que ya están siendo visibles a nivel mundial.

Siguiendo el curso del programa, la maestra de ceremonia realiza presentación de los miembros de la mesa principal, entre ellos:

Comité Ejecutivo
Profa. Cecilia Elena Quintana
Profa. Argelis Carrillo
Prof. Isaúl Miranda
Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi

Presidenta
Vicepresidenta
Secretario
Tesorera

Comité Fiscalizador
Prof. Benjamín Padilla
Lcda. Anaís Escobar
Mgter. Yolanda Acosta

Coordinador
Subcoordinadora
Secretaria

Dr. Jesús Corrales – Director Ejecutivo Ad Honorem
Mgter. Oscar Monterrey – Coordinador Técnico Ad Honorem
Mgter. Roberto Cumberland – Administrador

De igual forma, se agradece la participación de cada uno de los representantes de las organizaciones Aportantes de Capital, colaboradores de FUCER y colaboradores de COOPEDUC, que brindan apoyo técnico a la fundación, quienes en conjunto hacen posible la ejecución operativa para atender a todos los usuarios de esta fundación.

La Presidenta, profesora Cecilia Elena Quintana, se dirigió a las Aportantes de Capital, reiterando que las instalaciones de FUCER proporcionan seguridad y satisfacción a quien lo visita, brindando formación y sano compartir familiar.

Luego de las palabras de la Presidenta, se procedió con la presentación del nuestro mensaje mediante un video. Posteriormente, se hizo la entrega de reconocimientos a los miembros del Comité Ejecutivo y Comité Fiscalizador.

Se hizo el reconocimiento a través de un Pergamino de Honor a los miembros directivos que finalizan su período:

Profa. Cecilia Elena Quintana
Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi
Prof. Isaúl Miranda
Lic. Abel Gamboa

Comité Ejecutivo
Comité Ejecutivo
Comité Ejecutivo
Comité Ejecutivo

Mgter. Yolanda Acosta
Prof. Benjamín Padilla

Comité Fiscalizador
Comité Fiscalizador

Se efectuó la presentación del equipo administrativo que, a través de su labor, cumplen un papel fundamental para la continuidad de las labores operativas:



Dr. Jesús Corrales G.
Mgter. Oscar Monterrey
Mgter. Nemesio Morales
Mgter. Ricardo Vergara
Mgter. Roberto Cumberland

Director Ejecutivo Ad Honorem
Apoyo Técnico
Contador
Auditor
Administrador

II. ORDEN DEL DÍA

1.Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

La Presidenta, profesora Cecilia Elena Quintana, solicitó al Comité Fiscalizador la verificación del cuórum, contando en ese instante con un 94% de asistencia, representada por novecientos noventa y cuatro (994) certificados de inversión.

Seguido, la Presidenta solicita al Secretario, profesor Isaúl Miranda, dar lectura al orden del día siguiente:

I. Acto Protocolar

- Apertura
- Invocación
- Himno de la Cooperación
- Reflexión sobre la Conservación y Protección del Medio Ambiente-Pacto y Conciencia Verde
- Presentación de la Mesa Directiva
- Palabras de bienvenida por la Presidenta, Profa. Cecilia E. Quintana
- Video Institucional “Nuestro Mensaje”
- Reconocimiento a Directivos que finalizan su período.

II.Apertura

1. Verificación del cuórum

III.Orden del Día

- 1.Aprobación del Orden del Día del 19º Consejo Fundacional
- 2.Presentación, modificación y aprobación del Acta del 18º Consejo Fundacional
- 3.Presentación de Informes Anuales
 - 3.1.Informe Comité Ejecutivo
 - 3.1.1.Informe Financiero
 - 3.2.Informe del Comité Fiscalizador
- 4.Presentación y aprobación del Presupuesto 2019
- 5.Elección y Juramentación de dos (2) representantes de las Aportantes de Capital, para formar parte del Comité Ejecutivo durante un período de tres (3) años
- 6.Presentación y aprobación de Resolución:
 - 6.1 Resolución N°1-2019, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de las certificaciones de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2018
- 7.Asuntos Varios
- 8.Clausura
- 9.Himno Nacional.

Seguidamente, la Presidenta somete a consideración el Orden del Día, aprobándose sin modificación por novecientos noventa y dos (992) votos a favor y cero (0) votos en contra.

2.Presentación, modificación y aprobación del Acta del 18º Consejo Fundacional.

La Presidenta concede tres (3) minutos para la lectura del acta anterior. Culminado este tiempo, la Presidenta somete a consideración el Acta del 18º Consejo Fundacional, aprobándose sin modificación por novecientos noventa y cuatro (994) votos a favor y cero (0) votos en contra.

3.Presentación de informes.

Se realizó presentación audiovisual de los informes del Comité Ejecutivo, Comité Fiscalizador y Estados Financieros, los cuales de igual forma se presentaron en la memoria. Tales informes fueron sometidos a la consideración de los presentes, los cuales se dieron por recibidos.

4. Elección y juramentación de dos (2) representante de las Aportantes de Capital, para formar parte del Comité Ejecutivo durante un período de tres (3) años.

La Comisión de Elecciones, encargada del proceso de votación para la escogencia de dos (2) representante de las Aportantes de Capital, para formar parte del Comité Ejecutivo durante un período de tres (3) años, abre el compás y se reciben las postulaciones de: CACSA representada por Alberto Pinilla,

USMANIA representada por Gisela Garibaldo y Cooperativa LOS PINOS, representada por Enrique Barragán, las cuales fueron debidamente secundadas por los presentes.

Al no darse más postulaciones, la Comisión de Elecciones inicia el proceso de votación, certificando los votos de las organizaciones aportantes de capital de FUCER que se encontraban representadas por sus respectivos Delegados. Se escoge una observadora del proceso de escrutinio en representación de los presentes.

Todos los miembros del Comité de Elecciones, Auditor y Observadora se retiran de la sala para realizar el escrutinio de votos, cuyos resultados se darán a conocer en el punto de asuntos varios.

5. Presentación y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Socioeconómico 2019.

La Presidenta, profesora Cecilia Elena Quintana, otorga la palabra a la Tesorera, magíster Celsa Ríos de Garibaldi, para ampliar el Proyecto de Presupuesto 2019, el cual aparece en la memoria.

Luego de la culminación de la presentación, se somete a consideración el Presupuesto, aprobándose por mil ocho (1,008) votos a favor y cero (0) votos en contra.

La Presidenta agradeció la confianza en la aprobación del Presupuesto.

6. Presentación, debate y aprobación de Resoluciones.

6.1. Resolución N°1-2019, por la cual se capitaliza el excedente e interés de lo devengado de los certificados de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico 2018.

La Presidenta, profesora Cecilia Elena Quintana, otorga la palabra al Secretario, profesor Isaúl Miranda, para dar lectura a la Resolución N°1-2019, por la cual se capitaliza el excedente e interés de lo devengado de los certificados de inversión sobre los Aportantes de Capital, durante el ejercicio socioeconómico al 31 de diciembre de 2018, cuyo resuelve estipula la capitalización del excedente acumulado, por la suma de cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres balboas con 00/100 (B/.45,483.00).

Culminada la lectura, la Presidenta somete a consideración la Resolución N°1-2019, aprobándose sin modificación por mil ocho (1,008) votos a favor y cero (0) votos en contra.

7. Asuntos Varios:

La Presidenta, profesora Cecilia Elena Quintana, en compañía del resto de los miembros del Comité Ejecutivo y Comité Fiscalizador, proceden a llamar a las organizaciones Aportantes de Capital de FUCER hasta el 31 de diciembre de 2018, a fin de proceder con la toma oficial de fotografías.

Se procede a dar lectura al Acta de Escrutinio de votos para la escogencia de dos (2) representante de las Aportantes de Capital, para formar parte del Comité Ejecutivo durante un periodo de tres (3) años.

Votos recibidos	2,016
Votos anulados	<u> 0</u>
Votos a favor de USMANIA	1,004
Votos a favor de CACSA	982
Votos a favor de Coop. DOS PINOS	30

Resultan electas por votación mayoritaria la Cooperativa USMANIA para ocupar el cargo de SECRETARIO y CACSA para ocupar el cargo de VOCAL. Los escogidos son juramentados por la profesora Cecilia Elena Quintana, Presidenta del Comité Ejecutivo.

8. Clausura del 19° Consejo Fundacional.

Se presentó un video con escenas de la realización del Consejo Fundacional y se clausura formalmente a las 4:34 p.m. Seguido se entonan las notas del Himno Nacional.

Profa. Cecilia Elena Quintana
Presidenta

Prof. Isaúl Miranda
Secretario



Informe de Gestión

Se presenta ante los dignatarios del Consejo Fundacional N°20, el informe de las labores efectuadas durante el período socioeconómico 2020 y cuyos resultados, dejan en evidencia el estricto cumplimiento del cuidado del que debe gozar un centro como FUCER. El detalle a continuación:

1. ORGANIZACIÓN:

El 19° Consejo Fundacional de FUCER se llevó a cabo en el Salón Los Fundadores de COOPEDUC, R.L., con la nutrida participación de las organizaciones Aportantes de Capital, que atendieron esta convocatoria.

Por motivo de la pandemia en el año 2020, la programación se vio afectada producto de que todo lo que se conocía y se acostumbraba a realizar conllevó ajustes importantes para desaprender y aprender lo que estábamos acostumbrados a hacer; por consiguiente, permanecieron en sus cargos:

Presidenta:	Mgter. Celsa Ríos de Garibaldi
Vicepresidenta:	Profa. Cecilia E. Quintana P.
Secretaria:	Mgter. Gisela Garibaldi
Tesorera:	Profa. Flora Gamboa
Vocal:	Lic. Alberto Pinilla

2. ACCIONES:

- En atención la Resolución N°1-2019, por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de los certificados de inversión de las aportantes de capital, durante el ejercicio socioeconómico 2018, esta se ejecutó oportunamente.
- Aprobación y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019.
- Igualmente permanecieron en sus cargos los integrantes del Comité Fiscalizador por el período 2020:

Coordinador:	Prof. Benjamín Padilla
Subcoordinadora:	Licda. Anais Escobar
Secretaria:	Profa. Julia Hilton

3. ESTRATEGIA:

El compromiso del Comité Ejecutivo es y siempre ha sido velar por el fortalecimiento de las acciones que contribuyan a mejorar la calidad del servicio, atención y oportunidades que ofrece el centro a las familias; en este sentido, se realizaron importantes tareas que permitieran que las instalaciones del centro se mostraran sin deterioro y dentro de los estándares de calidad que debe ofrecer un centro educativo y recreativo a su público.

4. MEJORAS Y MANTENIMIENTO:

Estos trabajos se han realizado con la finalidad de no dejar perder los activos y áreas con las que cuenta FUCER, ya que es conocido que la falta de atención y mantenimiento a la larga tiene consecuencias de mayor costo.

En este respecto, se ha procedido con labores de:

- Aseo exhaustivo de todas las instalaciones: cancha de fútbol, béisbol, canales de agua de techo y piso, recolección de hojas secas en todas las áreas con árboles y plantas; además, de las hojas en los techos para evitar acumulación, lo que acarrea agua empozada, provocando daños a las estructuras; entre otras consecuencias a la salud.
- Limpieza especializada de los castillos de juegos, además del parque arcoíris e iguana, por todo el polvo y agua que hace que se pegue la suciedad.
- Baldeo de pisos de depósitos de alimentos y químicos.
- Poda de árboles cuyas ramas ya estaban sobre la cerca y alrededores de la cancha sintética, así como de las áreas colindantes con los vecinos.

- Las piscinas debieron ser vaciadas, ya que el mantenimiento debe ser perenne y más costoso estando llenas. Por consiguiente, se limpian constantemente para evitar que se llenen de agua de lluvia y que no se pegue suciedad en los pisos y paredes.
- Se pintaron mesas, se limpiaron y se embalaron para resguardarlas del polvo y otros factores que las pudieran deteriorar más que de costumbre.
- Los pisos se lavan a presión para evitar el aspecto limoso producto de la humedad.
- Mantenimiento de estructuras de hierro y metal con pintura anticorrosiva, para evitar el óxido.
- Fumigación contra arrieras, insectos y maleza, que pueden acabar con las plantas y áreas verdes.
- Conservación de jardines en los exteriores, alrededores del centro y dentro de la piscina.
- Limpieza y retoque de pintura a las artesanías decorativas del parque detrás de la garita.
- Adecuación de paredes afectadas por la humedad a través de la remoción de pintura y la colocación de pintura resistente a la humedad.
- El área de la cocina fue saneada exhaustivamente, incluyendo baños maría, neveras, pisos, ollas, freidoras y campanas.

5. ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Es importante señalar que aunque el centro ha estado inoperante, ha sido fructífera la utilización del tiempo para darle especial atención a los procesos, programas y manuales que son necesarios implementar, tanto para garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que exigen las instancias de salud, como para reevaluar la programación de actividades internas que llevaba a cabo el centro, en aras de garantizar una futura apertura totalmente segura.

Al respecto se ha procedido con las acciones siguientes:

- Pintura de señalización en las diferentes áreas para indicar el espacio de separación entre mesas.
- Colocación de dispensadores de gel alcoholado en los alrededores del centro.
- Instalación de mamparas en los puestos de trabajo del personal.
- Adecuación de las áreas de entradas del parque y señalizaciones de paso.
- Elaboración de bitácora de limpieza profunda, para el control de la limpieza del centro, según horario que se establezca.

En ese mismo orden de ideas, los colaboradores del centro han estado participando en programas de capacitación, orientados al servicio seguro que debe ofrecer un lugar de diversión familiar, luego que a raíz de la pandemia se hayan establecido nuevas medidas a fin de garantizar salubridad y sano esparcimiento, que son las máximas exigencias del público de FUCER.

El área administrativa también la compone la estructura de información a través de la página web www.fucerpanama.com; además las redes sociales, que han sido utilizadas para conectar con la audiencia y transmitirles la importancia del cuidado extremo para que el virus afecte lo menos posible a la población; es decir, que aunque el centro haya permanecido cerrado, su función de educar la ha seguido ejerciendo.



Galería de Gestión de Mantenimiento



Limpeza de canales de agua, recolección de hojas y poda de árboles.



Extracción de agua lluvia de las piscinas y limpieza.



Limpeza de áreas verdes, recolección de hojas y poda de árboles colindantes con vecinos.



Mantenimiento de techos.



Mantenimiento de jardines.



Galería de Gestión de Mantenimiento



Mantenimiento de techos y estructuras de hierro y metal.



Aseo de cocina y equipos.



Cuidado de plantas de jardines en el interior del centro.



Corte de grama.



Aseo de paredes para posterior retoque de pintura.



Limpieza exhaustiva de condensadores de aire.



Cuadro de Visitantes 2020

Se presenta el detalle de Afiliados, Clientes, Invitados y demás visitantes que acudieron a las instalaciones de la Fundación Centro Educativo y Recreativo FUCER durante el año 2020:

	ENE	FEB	MAR	TOTAL
Asociados	1,358	1,090	174	2,622
Invitados	5,108	3,525	682	9,315
Clientes	4,199	4,126	558	8,883
Ligas Deportivas	68	128	284	480
Clases Natación	29	42	31	102
***Paquetes	2,762	922	662	4,346
TOTALES	13,524	9,833	2,391	25,748

***Durante los períodos 2019 y 2020 se han registrado 6,046 visitas de personas pertenecientes a las instituciones Aportantes de Capital, quienes eligieron las instalaciones de FUCER, para realizar sus actividades de capacitación, sociales, escolares, días familiares, foros, convivios, las cuales se desglosan a continuación:

N.º	APORTANTE DE CAPITAL	2019		2020		TOTAL		ACTIVIDAD
		CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	
1	COOPEDUC, R.L.	7	4,785	0	0	7	4,785	Días Familiares, Foros, Seminarios y otros.
2.	COOP. LOS PINOS	0	0	1	450	1	450	Asambleas, Día familiar
3.	COOP. SAN CRISTÓBAL	2	320	0	0	2	320	Asambleas
4.	FUMOLIJUP	2	136	1	85	3	221	Seminario, eventos de integración
5.	COOP. RADIO TAXI ÚNICO	1	90	0	0	1	90	Seminarios, eventos de integración
6.	COOP. USMANIA	0	0	1	120	1	120	Seminario
7.	COOTIRHE R.L.	0	0	1	60	1	60	Día familiar
	TOTAL	12	5,331	4	715	16	6,046	



Cuadro de Aportantes de Capital 2020

	APORTANTES	MONTO INVERSIÓN	INTERÉS ACUMULADO DIC. 2018	INTERÉS GANADO DIC. 2019	INTERÉS GANADO DIC. 2020	TOTAL INVERSIÓN	TOTAL CERTIFICADOS DE INVERSIÓN
1	COOPEDUC	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	850
2	COTIRHE	15,000.00	30,094.86	2,299.84	473.95	45,094.86	45
3	USMANIA	5,000.00	10,031.62	766.61	157.98	15,031.62	15
4	SERAFIN NIÑO	5,000.00	10,031.62	766.61	157.98	15,031.62	15
5	CONALCOOP	1,000.00	2,006.32	153.32	31.60	3,006.32	3
6	TRIBUNAL ELECTORAL	1,000.00	2,006.32	153.32	31.60	3,006.32	3
7	OMAR TORRIJOS	5,000.00	10,031.62	766.61	157.98	15,031.62	15
8	FUMOLIJUP	1,000.00	2,006.32	153.32	31.60	3,006.32	3
9	HOSPITAL DEL NIÑO	5,000.00	10,031.62	766.61	157.98	15,031.62	15
10	PANAGAS	5,000.00	10,031.62	766.61	157.98	15,031.62	15
11	ORGANO JUDICIAL	2,000.00	3,881.51	299.96	61.81	5,881.51	5
12	CACSA, R.L.	5,000.00	10,031.62	766.61	157.98	15,031.62	15
13	USAID	5,000.00	10,031.64	766.61	157.98	15,031.64	15
14	SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ	1,000.00	2,006.32	153.32	31.60	3,006.32	3
15	COOP. INAFORP	1,000.00	2,006.32	153.32	31.60	3,006.32	3
16	COOP. RELACIONES EXTERIORES	1,000.00	1,973.53	151.65	31.25	2,973.53	2
17	COOP. EL PLANIFICADOR	1,000.00	1,973.53	151.65	31.25	2,973.53	2
18	COOP. SAN FERNANDO	1,309.91	2,177.74	177.87	36.66	3,487.65	3
19	ASOCIACIÓN DE ENFERMERAS	1,000.00	1,891.60	147.47	30.39	2,891.60	2
20	COOP. NESTLÉ	1,000.00	1,891.60	147.47	30.39	2,891.60	2
21	COOP. SAN CRISTOBAL	1,000.00	1,875.19	146.63	30.22	2,875.19	2
22	COOP. GRUPO TOLEDANO	1,000.00	1,842.44	144.96	29.87	2,842.44	2
23	COOP. LIBERTAD DE EXPRESIÓN	1,000.00	1,842.44	144.96	29.87	2,842.44	2
24	COOP. APUDEP	1,000.00	1,748.39	140.17	28.89	2,748.39	2
25	COOP. CLUB UNIÓN	1,000.00	1,733.05	139.39	28.72	2,733.05	2
26	COOP. GLIDDEN	1,000.00	1,794.34	142.51	29.37	2,794.34	2
27	COOPERATIVA DEL MIVI	2,000.00	1,901.97	199.00	41.01	3,901.97	3
28	COOP. LOS PINOS	3,000.00	4,491.00	382.04	78.73	7,491.00	7
29	COOP. CHINO PANAMEÑO	5,000.00	1,143.32	313.31	64.57	6,143.32	6
30	COOP. RADIO TAXI UNICO	6,000.00	1,009.00	357.46	73.66	7,009.00	7
	TOTAL	934,309.91	143,518.48	11,619.25	2,394.48	1,077,828.39	1,066

Nota N°1: COOPEDUC, R.L. como aportante de capital mayoritario no recibe interés acumulado directo. Según las Normas de Contabilidad (NIC), se registra su utilidad en la columna excedente acumulado que hasta la fecha tiene la suma de B/.524,585 dando la relación financiera siguiente:

$$\frac{\text{Excedente Acumulado}}{\text{Inversión}} = \frac{524,585}{850,000} = 61.72\% \text{ Retorno acumulado hasta la fecha.}$$

Nota N°2: Para el año 2019 se aplicó una tasa de 5.10% y para el año 2020 una tasa de 1.00%

Estados Financieros

Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros

Señores
Fundadores y Miembros del Consejo de Fundación
Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER)

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER) (“la Fundación”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que comprenden un resumen de políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER) al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros Asuntos

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión de los estados financieros tomados en conjunto. El estado de situación financiera, de resultados, al 31 de diciembre de 2020, se presentan para propósitos de análisis y no es una sección requerida en los estados financieros. Esta información fue sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros y, en nuestra opinión, está presentada razonablemente en todos los aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno por los estados financieros

La Administración de la Fundación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como Fundación en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto, si la dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus actividades de centro educativo y recreativo.

Los integrantes del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión de información financiera de la Fundación.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte errores de importancia relativa cuando existan. Los errores de importancia pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, del principio contable de la Fundación en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Fundación deje de ser un Centro Educativo y Recreativo en funcionamiento.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o actividades de negocio dentro de la Fundación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Fundación. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Fundación en relación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

INTEGRAL MANAGEMENT & CONSULTING, INC.

 A.

25 de marzo de 2021
Panamá, República de Panamá

Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER)
(Panamá, República de Panamá)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en balboas)

Activos	2020	2019
Activos corrientes:		
Efectivo en caja y banco	B/. 54,311	B/. 73,060
Cuentas por cobrar	8,650	14,560
Inventarios	11,039	35,611
Gastos pagados por anticipados	0	6,351
Total activos corrientes	74,000	129,582
Activos no corrientes:		
Edificios, mobiliarios, equipos y mejoras, neto	3,038,987	3,167,501
Total activos no corrientes	3,038,987	3,167,501
Total de activos	B/. 3,112,987	B/. 3,297,083
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	45,439	46,571
Total pasivos corrientes	45,439	46,571
Pasivos no corrientes:		
Cuentas por pagar COOPEDUC, R.L.	328,887	480,126
Provisiones para prima de antigüedad	48,545	48,293
Total pasivos no corrientes	377,432	528,419
Total de pasivos	422,871	574,990
Patrimonio:		
Aportes de capital	1,077,828	1,077,828
Fondo de apoyo al patrimonio	30,000	0
Excedentes acumulados de ingresos sobre egresos	524,585	520,708
Superávit por revaluación	1,057,703	1,123,557
Total patrimonio	2,690,116	2,722,093
Total de pasivos y patrimonio	B/. 3,112,987	B/. 3,297,083

Las notas correspondientes al dictamen de los auditores sobre el Estado Financiero de FUCER, debido al volumen de páginas están disponibles en el sitio web www.fucerpanama.com

Esta disposición forma parte de la Declaración de FUCER para la Conservación y Protección del Medio Ambiente, firmada ante ANCON y FUCER.



No imprima si no es necesario. Conservemos nuestro planeta.



Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER)
(Panamá, República de Panamá)

Estado de resultados

Año terminado al 31 de diciembre de 2020

(Expresado en balboas)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos		
Ingresos por membresía afiliadas	B/. 398,279	B/. 238,977
Ingresos por venta de comida	180,464	622,477
Ingresos por entradas general	56,784	154,580
Ingresos por membresía masivas	16,435	139,813
Ingresos por clases de natación	792	13,672
Ingresos por venta de cintillos	335	2,520
Ingresos por alquiler salones de eventos	248	15,068
Total de Ingresos	<u>653,337</u>	<u>1,187,107</u>
Costos		
Costos de ventas	<u>(143,144)</u>	<u>(480,812)</u>
Utilidad bruta	<u>510,193</u>	<u>706,295</u>
Gastos generales y administrativos		
Depreciación y amortización	(149,061)	(143,408)
Salarios y otros beneficios a empleados	(83,567)	(179,396)
Honorarios profesionales	(72,042)	(67,803)
Reparaciones y mantenimiento	(64,878)	(60,092)
Aqua, luz y teléfono	(53,046)	(94,447)
Seguros	(6,137)	(7,845)
Impuestos	(4,098)	(7,278)
Publicidad y propaganda	(2,469)	(29,025)
Útiles de oficina	(2,607)	(7,662)
Viajes y transporte	(60)	(1,374)
Otros gastos de operación	(65,368)	(67,740)
Total de gastos generales y administrativos	<u>(503,333)</u>	<u>(666,070)</u>
Utilidad en operaciones	6,860	40,225
Otros ingresos (gastos)		
Gastos intereses afiliadas	(4,789)	(11,619)
Gastos financieros	(1,187)	(2,909)
Otros ingresos	2,993	21,792
Total de otros ingresos (gastos)	<u>(2,983)</u>	<u>7,264</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos	<u>B/. 3,877</u>	<u>B/. 47,489</u>

Las notas correspondientes al dictamen de los auditores sobre el Estado Financieros de FUCER, debido al volumen de páginas están disponibles en el sitio web www.fucerpanama.com

Esta disposición forma parte de la Declaración de FUCER para la Conservación y Protección del Medio Ambiente, firmada ante ANCON y FUCER.



No imprima si no es necesario. Conservemos nuestro planeta.

Proyecto de Presupuesto 2021

NOMBRE DE LAS PARTIDAS	PRESUPUESTO 2020	REALIZADO DIC. 2020	DIFERENCIA	PRESUPUESTO 2021
INGRESOS:				
1 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS	684,000	180,464	-503,536	235,000
2 CUOTA DE AFILIACIÓN	390,000	414,714	24,714	415,000
3 ENTRADAS AL LOCAL CLIENTES	166,000	56,784	-109,216	30,000
4 OTROS INGRESOS	55,000	4,368	-50,632	10,000
TOTAL DE INGRESOS	1,295,000	656,329	-638,671	690,000
COSTOS	506,000	143,144	-362,856	100,000
1 COSTO RESTAURANTE /BAR	506,000	143,144	-362,856	100,000
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS				
1 ÚTILES DE OFICINA Y ACCESORIOS	8,000	2,607	-5,393	3,000
2 MANTENIMIENTO Y REP. DE MOB. Y EQUIPO	65,000	64,757	-243	65,000
3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	40,000	34,061	-5,939	35,000
4 ASEO Y LIMPIEZA	30,000	29,677	-323	40,000
5 DEPRECIACIÓN DE EDIFICIO	115,000	115,000	-0	115,000
6 AUDITORÍA EXTERNA	8,000	7,000	-1,000	7,000
7 SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS	5,400	5,400	0	5,400
8 GASTOS DE FOTOCOPIAS	1,000	0	-1,000	500
9 PUBLICIDAD	30,000	2,469	-27,531	2,000
10 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	3,000	95	-2,905	1,000
11 MANTENIMIENTO DE EQUIPO RODANTE	1,000	121	-879	1,000
12 MOVILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1,500	60	-1,440	500
13 SEGUROS Y PÓLIZAS	9,000	6,137	-2,863	12,000
14 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	500	473	-27	500
15 AGUA Y MANTENIMIENTO DE PISCINA	32,000	21,984	-10,016	15,000
16 TELÉFONO Y CONEXIÓN COMPUTADORA	7,500	3,983	-3,517	4,000
17 ENERGÍA ELÉCTRICA	57,000	27,080	-29,920	30,000
18 PERSONAL EVENTUAL	60,000	59,642	-358	60,000
19 SERVICIOS DE VIGILANCIA	28,000	27,023	-977	35,000
20 SALARIO	142,477	53,463	-89,014	93,035
21 VACACIONES	12,952	6,459	-6,493	8,458
22 XIII MES	12,952	6,470	-6,482	7,753
23 SEGURO SOCIAL PATRONAL	15,154	9,362	-5,792	13,266
24 SEGURO EDUCATIVO PATRONAL	2,331	1,057	-1,274	1,522
25 RIESGO PROFESIONALES	4,041	1,400	-2,641	2,639
26 PRESTACIONES LABORALES	10,165	4,141	-6,024	6,638
27 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	2,984	1,216	-1,768	1,949
28 GASTO DE TARJETA Y CINTILLOS	3,000	975	-2,025	1,000
29 GASTOS FINANCIEROS	22,000	10,075	-11,925	12,000
30 CAPACITACIONES	1,000	0	-1,000	1,000
31 OTROS GASTOS	8,000	7,125	-875	4,000
TOTAL DE GASTOS	738,956	509,309	-229,647	585,160
TOTAL INGRESOS MENOS COSTOS Y GASTOS	50,044	3,877	-46,167	4,840



Anexo al Proyecto de Presupuesto 2021 Fundación Centro Educativo Y Recreativo (FUCER)

INGRESOS:

1. Venta de Comidas y Bebidas: B/ 235,000.00, se estima como producto de las Ventas realizadas al público en 10 meses del año, incluye los contratos de eventos y ventas normales a clientes.
2. Cuotas de Afiliación: B/ 415,000.00, producto de las Cooperativas Afiliadas.
3. Entradas al Local: B/ 30,000.00, producto de la entrada de clientes a FUCER.
4. Otros Ingresos: B/ 10,000.00, son todos aquellos ingresos no contemplados en rubros específicos, tales como sobrante en cajas, alquiler de locales, alquiler de equipo deportivos, equipos de piscina, seminarios, etc.

COSTOS:

1. Costo del Restaurante y el Bar: B/ 100,000.00, se espera sea el costo de la materia prima para la elaboración de los alimentos en FUCER y el costo de los productos para la venta, tales como sodas, cervezas, refrescos varios, golosinas, y el licor fuerte.

GASTOS:

1. Útiles de Oficina: Se presupuesta un consumo de B/ 3,000.00 anual el cual se debe enfocar en lo siguiente: Papelería de Oficina en general, confección de tarjetas de presentación, útiles de oficina, tales como cintas de impresoras, accesorios de escritorios, y todo otro artículo relacionado con el proceso administrativo de las oficinas.
2. Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina: B/ 65,000.00 se destina para todo lo relacionado con el mantenimiento y reparación del mobiliario de oficina y del edificio dentro de FUCER.
3. Depreciación de Activos Fijos: B/ 35,000.00, incluye la depreciación de mobiliarios y equipos de FUCER. Estos activos muchos están sujetos a una vida útil corta por el uso y las funciones que ejerce dentro del centro recreativo.
4. Aseo y Limpieza: Se estima para el año B/ 40,000.00.
5. Depreciación de Edificio: B/ 115,000.00, se proyecta una depreciación en 30 años, y reconsiderar la posibilidad de realizar avalúos futuros del mismo.
6. Auditoría Externa: Se proyecta en B/ 7,000.00.
7. Servicios Contables: B/ 5,400.00 al año.
8. Gastos de Fotocopias: B/ 500.00.
9. Publicidad: Se estimó en B/ 2,000.00 al año. En cuñas radiales, televisivas, panfletos, Volantes y cualquier otro medio de dar a conocer a FUCER.
10. Combustible y lubricantes: Se estima un consumo anual de B/ 1,000.00, el cual se utiliza para los servicios de mensajería y diligencias varias relacionadas con la actividad de mercadeo del Centro.
11. Mantenimiento de Equipo Rodante: B/ 1,000.00, incluye las reparaciones y mantenimiento de los equipos rodantes, garantizando su funcionamiento.
12. Movilización de Recursos Humanos: B/ 500.00, incluye movilizaciones y alimentos del personal en los casos de reuniones y capacitaciones y del personal directivo de FUCER.
13. Seguros y Pólizas: B/ 12,000.00 cobertura de todas las pólizas requeridas en el funcionamiento de FUCER.
14. Implementos Deportivos: B/ 500.00 compra de equipos para los guardavidas y equipos de dinámicas en la piscina.
15. Agua y Mantenimiento de Piscinas: B/ 15,000.00. Cuota del agua para abastecer las piscinas, limpieza y aseo de estas.

16. Teléfono y Conexión Computadoras: B/ 4,000.00, gasto de los teléfonos y el pago de la conexión del sistema con COOPEDUC, R. L.
17. Energía Eléctrica: B/ 30,000.00.
18. Personal Eventual: B/ 60,000.00, personal de apoyo los fines de semana, días feriados y apoyo en los eventos masivos que lo requieran.
19. Servicio de Vigilancia: B/ 35,000.00, monitoreo del centro con circuito cerrado, servicio de seguridad en las noches y cuando lo requiera un evento.
20. Salario del Personal: B/ 93,035, no incluye el personal de restaurante directo, este personal se registra contra el costo.
21. Vacaciones del Personal: B/ 8,458.00 basado en el rubro del punto 20.
22. Décimo Tercer Mes: B/ 7,753.00 basado en el rubro del punto 20.
23. Seguro Social Patronal: B/ 13,266, basado en el 12% del rubro del punto 20 y 21.
24. Seguro Educativo: B/ 1,522.00 basado en el 1.50% del rubro del punto 20 y 21.
25. Riesgo Profesional: B/ 2,639.00 basado en el 2.60% del rubro del punto 20 y 21.
26. Prestaciones Laborales: B/ 6,638.00 basado en un 5% del rubro del punto 20 y 21.
27. Prima de Antigüedad: B/ 1,949.00, basado en un 1.92% del rubro del punto 20 y 21.
28. Gasto de Tarjeta y Cintillos: B/ 1,000.00, costo del consumo de tarjetas nuevas para mercadeo renovaciones de los afiliados en el año.
29. Gastos Financieros: B/ 12,000.00, Cargos bancarios en general, pago del 5.10% sobre los certificados de inversión de las Cooperativas aportantes de capital.
30. Capacitaciones: B/ 1,000.00, proyecto de capacitación a los trabajadores en áreas requeridas.
31. Otros Gastos: B/ 4,000.00, costo de gastos no contemplados en otras partidas, tales como alimentación y Veterinario de los Perros de seguridad, pago de atención médica por cualquier incidente que se dé con los clientes, afiliados o visitantes, apoyo en uniforme al personal de planta.



Resolución N°1-2021

Por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de los certificados de inversión de los aportantes de capital, durante el ejercicio socioeconómico 2019.

La Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER), reunida en Consejo Fundacional y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°25 de 12 de junio de 1995, regula las fundaciones de interés privado.

Que el artículo N°7, literales b y c del Reglamento de Funcionamiento de FUCER, establece que entre las funciones del Consejo están las siguientes:

- b. Designar a los Miembros del Comité Ejecutivo.
- c. Examinar y evaluar los informes del Comité Ejecutivo.

Que según el artículo N°8, literales i y o del Reglamento de Funcionamiento de FUCER son atribuciones del Comité Ejecutivo las siguientes:

- i. Salvaguardar el patrimonio de la Fundación y garantizar el acrecentamiento del mismo.
- o. Presentar un informe anual al Consejo Fundacional.

Que las operaciones financieras de FUCER en el ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de diciembre de 2019, después de cubrirse todos los gastos de operaciones, quedó un excedente de B/ 47,489.00 (cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve balboas).

Que cada certificado de inversión de los aportantes de capital recibirá un interés anual de 5.10%.

Que al capitalizar el excedente e interés anual de cada certificado de inversión se acrecentará el capital de FUCER.

RESUELVE:

Primero: Capitalizar en excedente acumulado la suma de B/ 47,489 (cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve balboas).

Segundo: Capitalizar cada certificado de inversión de los aportantes de capital el 5.10% de interés anual.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de junio de dos mil veintiuno.

Profa. Flora M. Gamboa M.
Presidenta

Mgtr. Gisela Garibaldo
Secretaria

Resolución N°2-2021

Por la cual se capitaliza el excedente e interés devengado de los certificados de inversión de los aportantes de capital, durante el ejercicio socioeconómico 2020.

La Fundación Centro Educativo y Recreativo (FUCER), reunida en Consejo Fundacional y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°25 de 12 de junio de 1995, regula las fundaciones de interés privado.

Que el artículo N°7, literales b y c del Reglamento de Funcionamiento de FUCER, establece que entre las funciones del Consejo están las siguientes:

- b. Designar a los Miembros del Comité Ejecutivo.
- c. Examinar y evaluar los informes del Comité Ejecutivo.

Que según el artículo N°8, literales i y o del Reglamento de Funcionamiento de FUCER son atribuciones del Comité Ejecutivo las siguientes:

- i. Salvaguardar el patrimonio de la Fundación y garantizar el acrecentamiento del mismo.
- o. Presentar un informe anual al Consejo Fundacional.

Que las operaciones financieras de FUCER en el ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de diciembre de 2020, después de cubrirse todos los gastos de operaciones, quedó un excedente de B/ 3,877 (tres mil ochocientos setenta y siete balboas).

Que cada certificado de inversión de los aportantes de capital recibirá un interés anual de 1.00%.

Que al capitalizar el excedente e interés anual de cada certificado de inversión se acrecentará el capital de FUCER.

RESUELVE:

Primero: Capitalizar en excedente acumulado la suma de B/ 3,877 (tres mil ochocientos setenta y siete balboas).

Segundo: Capitalizar cada certificado de inversión de los aportantes de capital el 1.00% de interés anual.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de junio de dos mil veintiuno.

Profa. Flora M. Gamboa M.
Presidenta

Mgtr. Gisela Garibaldo
Secretaria